

Gamarra Sagarra, Jorge Anastasio (Montevideo, 1922)

Abogado, Profesor y Profesor Emérito de la Facultad de Derecho (1999).

Ingresó en 1942 a la Facultad de Derecho, de la que egresó cinco años después, siendo distinguido por el Consejo Central Universitario en mérito a las altas calificaciones obtenidas.

“Al año siguiente (1948) la lectura del ‘Traité’ de los Mazeaud [inclinó] su vocación hacia el estudio del Derecho Civil en materia de Obligaciones”.

“[Inició] la aspirantía a profesor de Derecho Civil (Obligaciones y Contrato) en 1951, cumpliendo luego con todas las etapas de la carrera docente (Profesor Adjunto y Titular). El Consejo de la Facultad lo [designó] Director del Grupo Docente de Investigación en Derecho Civil en el año 1970, fecha que marca el comienzo oficial de la investigación en [dicha] casa de estudios”.

El estilo de sus lecciones, su metodología y su combate contra la despersonalización de la enseñanza han sido elogiados por sus alumnos. En palabras de Jonás Bergstein, “enemigo acérrimo de la clase magistral, la clase de Gamarra era un ping-pong permanente de preguntas y respuestas. Eran clases que en definitiva no era clases dadas sólo por Gamarra, sino que eran las clases de Gamarra y sus alumnos”. “Gamarra tenía claro que el centro de sus clases no podía ser el código o la norma jurídica, sino que ese centro debía ser el hombre en su situación enfrentado a un problema concreto. Por eso el caso práctico era el medio insustituible de esa enseñanza activa”. Pues, según el profesor desarrolló en otras oportunidades, “la enseñanza no es la transmisión de un conocimiento hecho y terminado, es una búsqueda de la verdad y un aprendizaje del mecanismo de pensamiento [...]: sólo así habrá formación”; de este modo “el profesor tiene que sacar a la superficie lo que el estudiante tiene adentro y muchas veces no lo sabe”.

Indudablemente “el centro de los esfuerzos de Gamarra [...] no fueron los comités académicos ni las grandes doctrinas, sino los estudiantes”. Éstos testimoniaron su reconocimiento al profesor cuando en 1997 recibió la orden “Jus” en mérito a sus “50 años de estudio, enseñanza y formación de hombres en el Derecho” (que por primera vez confirió el Centro de Estudiantes de Derecho). Y el propio Gamarra, en ocasión del discurso pronunciado al otorgársele el título

de Profesor Emérito, consideró que “parte del resultado que logré como docente, lo debo al respeto que siempre tuve por los estudiantes, en cuyo nivel me situé como un compañero más, olvidando el pupitre y la tarima. [...] Y busqué ser un profesor no enfrentado al estudiantes, sino situado entre los alumnos”.

Por otra parte, el régimen de Dedicación Total que durante once años le confirió el Consejo Central Universitario, le permitió dedicar aún más de sus horas al estudio del Derecho Civil. Así, concretó su máxima según la cual el objetivo del universitario estaría “en la obra, y por obra entiendo la enseñanza diaria y el estudio permanente, las clases dictadas años tras año, los artículos publicados, los libros. Y esto es algo que deseo subrayar cuidadosamente -agregó-: el espíritu con el cual debe ser encarada la tarea será el de atender a la obra en sí misma, con independencia de sus efectos o consecuencias, sean éstos el prestigio profesional, los cargos de orden político, los beneficios económicos, e incluso los títulos...”

Entre esta obra, deben señalarse especialmente los veinticinco tomos de su Tratado de Derecho Civil Uruguayo, publicados entre 1957 y 1994, trabajo que fue distinguido con el primer premio anual del Ministerio de Cultura (1990). “Un tratado que ha hecho historia”, comentó Ope Pasquet cuando todavía no habían visto la luz los últimos volúmenes. Además, conjuntamente con Santiago Carnelli fundó en 1970 el Anuario de Derecho Civil Uruguayo, con la finalidad práctica de “que sea útil a los jueces, a los profesionales (abogados y escribanos) e incluso a los estudiantes”.

Según Gonzalo D. Fernández “Gamarra es la Universidad. La simboliza y la representa *cum laude*, desde un planteo ético raigal, ejercitado como constante actitud de vida”, ya que “a generaciones enteras las alentó a pensar y discutir, a plantearse dudas y reflexiones, demostrando con el ejemplo que el trabajo riguroso y la tolerancia científica constituyen el instrumento imprescindible en la búsqueda de la verdad”. Y de hecho, el mismo doctor Gamarra había definido el ser universitario. “Para decirlo de la manera más simple -explicó-: es universitario aquél cuyo principal interés vital está centrado en la Universidad, aquél que hace de la Universidad su caso, el que vive para la Universidad y a veces muere por la Universidad”.

[Información tomada de la ficha redactada por Gabriel Abend en el marco del proyecto inédito dirigido por M. Blanca Paris de Oddone, "Diccionario de Personalidades de la Universidad de la República 1849-1973". Este proyecto, radicado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, formó parte de las actividades patrocinadas por Universidad de la República - Comisión del sesquicentenario de su instalación en 1999. El original se encuentra en el fondo personal de Blanca Paris en el Archivo General de la Universidad de la República (AGU)]